

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria social, aplicación de los resultados y gestión del Consejo de administración.

En el domicilio social de la empresa se encuentran a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Podrán obtener de forma gratuita, solicitando previamente en el mismo domicilio la entrega de dichos documentos.

Les Franqueses del Vallés, 12 de julio de 2005.—Lluís de Anguera Bachs, Consejero Delegado.—43.597.

BOC, S. A.*Reducción de capital*

El 18 de julio de 2005 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 923.919,9 € (quedando fijado en 557.090,17 €). La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 9,357667 € del valor nominal de cada acción (quedando fijado en 5,6423336 € por acción).

Barcelona, 2 de agosto de 2005.—Don Francisco Batlle Simón e Inverhouse, Sociedad Anónima, representada por doña Antonia López Mas, Administradores Mancomunados de BOC, Sociedad Anónima.—43.978.

**BODEGAS MARTÍNEZ PALACIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****GRANJA LOS CAÑOS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Sociedades «Bodegas Martínez Palacios, S. L.» y «Granja Los Caños, S. L.» celebradas el pasado 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Bodegas Martínez Palacios, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Granja Los Caños, S. L.» (Sociedad absorbida), mediante la disolución y extinción de la segunda, y la absorción en bloque por la primera, a título universal, del patrimonio social de la segunda. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los administradores de ambas sociedades de fecha 20 de junio de 2005, depositado en el Registro Mercantil 18 de julio de 2005 y el balance de fusión cerrado el día 31 de diciembre de 2004 aprobado por la Junta General Universal de «Bodegas Martínez Palacios, S. L.» del día 20 de junio de 2005 y la Junta General Universal de «Granja Los Caños, S. L.» del día 20 de junio de 2005. En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Conforme el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán ejercer el derecho de oposición en el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión. La fusión tendrá efectos contables, de acuerdo con el proyecto de fusión, a partir de la fecha 1 de enero de 2005.

Ollauri, 29 de julio de 2005.—El Administrador de Bodegas Martínez Palacios Sociedad Limitada, Julio Martínez Palacios y Administradores de Granja Los Caños, Sociedad Limitada, Julio Martínez Palacios y Miguel Martínez Palacios.—43.298. y 3.ª 11-8-2005

CAINDES 75, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 45/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Errais

contra «Caindes 75, S.L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.867,09 euros de principal más otros 573,4 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en Tortosa a 26 de julio de 2005.—La Secretaria judicial.—43.274.

CANAL CONTIGO T. V., S. L.*Declaración de insolvencia.*

D.ª Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial, en sustitución, del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Víctor Manuel Miralles Santacreu contra la demandada Canal Contigo T.V., S. L., sobre cantidad, se ha dictado el día 22-7-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Canal Contigo T.V., S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.297,85 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, en sustitución, Carmen Dolores Blanco de la Casa. 43.524.

CANTINA MARIACHI BILBAO, S. L.*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria núm. 130/05 a instancia de Verónica Fernández Vázquez, frente a la empresa «Cantina Mariachi Bilbao, S. L.», con DNI/NIF núm. B4867522 con domicilio en c/ María Díaz de Haro, núm 7-LONJA-48011 Bilbao-Vizcaya), ha dictado el 26-07-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.602,87 euros por principal y 900 euros de intereses y costas.

Bilbao, 26 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—43.484.

**CEK FORMACIO Y RECICLATJE
EMPRESARIAL, S. L.***Edicto*

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Tribunal y bajo el número 72/05-E, a instancia de Pilar Huertas Pasquier, por resolución de fecha 12/07/05, se ha acordado convocar junta general de socios de Cek Formació i Reciclatje empresarial, sociedad limitada, para proceder con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social de los ejercicios 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 2002 y 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2002 y 2003.

Cuarto.—Venta de participaciones de la socia doña Pilar Huertas Pasquier.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Convocatoria

Lugar de celebración de la junta: Avenida Diagonal, número 418, 2.º 1.ª, de Barcelona, el día 29 de septiembre de 2005, a las 10.30 horas, siendo presidida por doña Montserrat Cecilia Vallejo, y Secretaria de la junta doña Pilar Huertas Pasquier.

Barcelona, 12 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial. 43.971.

CENTRO LA CALETA, S. A.

Convoca junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a las doce horas del próximo día 14 de septiembre de 2005, en el domicilio de la sociedad, en Paseo de Sancha, 6, Jardines de la Caleta, Málaga, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 15 de septiembre de 2005, a las doce horas quince minutos en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Censuras de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como del informe de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Ruegos y preguntas, facultades para elevar a público los acuerdos adoptados. Lectura y aprobación si procede del acta de la junta.

De conformidad con el artículo 212.2. de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se someteran a la aprobación de la junta general.

Málaga, 28 de julio de 2005.—El Administrador Solidario, Ángel García Muñío Quirós.—43.638.

**COMPAÑÍA INMOBILIARIA
DE NUEVAS CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día dieciséis de septiembre de 2005, a las diez horas, treinta minutos, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procede, a las once horas, en el mismo día y lugar, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria. Actualización de la forma del Órgano de Administración, nombramiento de Administrador Unico. Cese y Nombramiento de Consejeros en el supuesto de no aprobación de la modificación estatutaria propuesta.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe elaborado, así como los demás documentos relativos al orden del día, pudiendo solicitar su envío gratuito al domicilio del accionista.

En Bilbao (Bizkaia), 5 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Emilio Carlos Caujape Gurtubay.—43.981.

CONFECIONES PALLARS, S. L.*Edicto*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 317/2005, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Alberto Boldu Maselles, Manuel Salmerón Salmerón, Verónica Martín Carmona, Margarita Moya Cachinero, Silvia Bescos Bareche, Ramón Genovés Gispert y María Antonia Vilches Pozo, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Confecciones Pallars, S.L.» por importe de 60.778,17 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «BORME», expido el presente en Barcelona a 22 de julio de 2005.—El Secretario judicial.—43.532.

CONSIGNATARIA INSULAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Anaga, número 19, en Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria el día 7 de septiembre a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria, de ser necesaria, al día siguiente, a la misma hora, con objeto de discutir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, formuladas por el Órgano de Administración, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación de un dividendo retroactivo, con cargo a la cuenta de reservas, en cumplimiento del auto dictado por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife el día 23 de mayo de 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para la subsanación de defectos formales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o designación de interventores para su ulterior aprobación.

Los señores socios que deseen examinarlos, tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que sirven de base a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 2005.—El Administrador Único, don Alberto Juan Herrera Hernández. 43.991.

CONSTRUCCIONES GUERRA, S. A.

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Construcciones Guerra, S. A., que se celebrará en el domicilio social, c/ Pedro Niño, 1, 6.º C, de Valladolid, el día 5 de septiembre de 2005, y hora 11.00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Gumersinda Gozalo Martín, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información de Consejo de Administración sobre la situación contable actual de la sociedad, detallando pormenorizadamente las cuentas a plazo y demás productos financieros en los que se encuentre depositado en la actualidad el metálico de la sociedad.

Segundo.—Adopción de acuerdo para regularizar el depósito de cuentas anuales y realización de auditoría interna, si procede.

Tercero.—Adopción de acuerdo, en su caso, para entablar la acción social de responsabilidad contra los actuales Administradores.

Cuarto.—Adopción de acuerdo para disolver la sociedad con arreglo al artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas; apertura del proceso de liquidación y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Adopción de cuantos acuerdos fuesen necesarios para llevar a efecto los puntos anteriores.

Valladolid, 5 de julio de 2005.—Secretario del Juzgado. 43.483.

CONSTRUCCIONES MATERIALES Y PAVIMENTOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

NEW-PIAVE UNO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

El socio único y común de ambas sociedades partícipes ha decidido en fecha 8 de agosto de 2005 la escisión parcial de «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» (ahora Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima), mediante la segregación de su patrimonio de una cartera de valores, para su aportación en bloque a «New-Piave Uno, Sociedad Limitada». La escisión se acuerda según proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Informar igualmente de que en fecha 9 de agosto de 2005, en el curso de un proceso de fusión en el que participa como sociedad absorbente la entidad «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» adoptó, al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación social de «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima» (que correspondía a la sociedad absorbida en ese proceso de fusión) y trasladó su domicilio, dentro del mismo término municipal de Barcelona, a la avenida Josep Tarradellas, número, 8-10, 3.ª planta, Barcelona (08029).

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de agosto de 2005.—El Administrador único de «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» (ahora denominada «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima»), Josep Cornadó i Mateu.—El administrador único de «New-Piave Uno, Sociedad Limitada», Auro 97, Sociedad Limitada. Y en su nombre y representación, Elvira Vidal Dinares.—44.389.

1.ª 11-8-2005.

COPIMO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

NEW-PIAVE OCHO, S. L.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

El socio único y común de ambas sociedades partícipes ha decidido en fecha 8 de agosto de 2005 la escisión parcial de «Copimo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de su patrimonio de una cartera de valores, para su aportación en bloque a «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada». La escisión se acuerda según proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Copimo, Sociedad Limitada», don Francesc Xavier Tauler Ferrer.—El administrador único de «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada», Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima, y en su nombre y representación, doña Elvira Vidal Dinares.—44.384.

1.ª 11-8-2005

CORPORACIÓN FRIGORÍFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ha acordado en Junta universal de 10 de febrero de 2005 cancelar totalmente su autocartera mediante la correspondiente reducción del capital social en 9.616,19 euros, mediante amortización y anulación de 1.600 acciones núms. 40.001 a 41.600, ambas inclusive.

Madrid, 2 de agosto de 2005.—Secretario del Consejo, Miguel Casajuana Figuerola.—43.565.

COVALTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador de la mercantil Covaltran, Sociedad Anónima, con domicilio en Cuenca, calle Diego Jiménez, 2, 2.ª, de esta ciudad, con CIF A 96197385, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, vengo a convocar Junta general extraordinaria a celebrar en el hotel Alfonso VIII, de esta población, el próximo día 29 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el 30 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Renovación de cargos: Habiendo expirado el plazo para el que fue nombrado Administrador único de la mercantil don Vicente Rivilla Robles, se procede a la renovación de cargos, nombrándose como Administrador por el plazo de cinco años a don Vicente Rivilla Robles, mayor edad, con DNI 19.885.897-M, el cual, presente en este acto, acepta el cargo, manifiesta no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y promete desempeñarlo fielmente.

Tercero.—Aprobación de cuentas anuales, aprobándose las cuentas correspondientes al ejercicio 2004.